



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 12461

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL EDUARDO MERINO
GAJARDO, DOCENTE ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 02 MAR. 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.372 de fecha 11.03.16 que designa en calidad de docente a contrata al Sr. Eduardo Alejandro Merino Gajardo, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el término de relación laboral con el docente Sr. Eduardo Alejandro Merino Gajardo, Rut N° _____ quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE